



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 393 -2014/MPHy

Caraz, 09 SEP 2014

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo esa facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 242-2014-MPHy, de fecha 28 de Mayo del 2014, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra denominada: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, ANCASH"**, cuyo monto de inversión asciende a la suma de S/. 33'662,893.87 (Treinta y Tres Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Tres con 87/100 Nuevos Soles);

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la Ing. Teresa Dolores Arce Méndez Vda. De Giraldo, Jefe de la Unidad de Catastro, Expansión Urbana e Inmobiliaria de la Municipalidad Provincial de Huaylas, como Inspector de la Obra denominada: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS, ANCASH"**; mientras se designe al Supervisor de Obra, quien ejercerá sus funciones conforme a las leyes de la materia y de acuerdo al Expediente Técnico.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaria General la notificación de la presente resolución conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
[Signature]
Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL

